

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA

En VÍcar (Almería), a 2 de enero de 2018.

Habiendo transcurrido el período de solicitudes de nueva adjudicación de Licencias de Comercio ambulante, tipo mercadillo, decretado en la resolución de la Alcaldía – Presidencia, de fecha 19 de octubre de 2017, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 12 y 14 de la Ordenanza Reguladora de comercio ambulante en el término municipal de VÍcar (Almería), publicada en el B.O.P. de la provincia de Almería, número 77, de fecha 25 de abril de 2016

DON ANTONIO BONILLA RODRIGUEZ, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de VÍcar (Almería), en virtud de las facultades que otorgadas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Ambulante y el artículo 15 de la Ordenanza Municipal de Comercio Ambulante de VÍcar, por la presente vengo a Resolver:

PRIMERO.- Listar los datos personales de las personas solicitantes, en orden de mayor a menor, según el número de puntuación obtenido en la fase de criterios para la concesión de las autorizaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ordenanza Reguladora de Comercio Ambulante de VÍcar, así como los excluidos, en virtud del artículo 8 de la citada norma reguladora.

ADMITIDOS		
NOMBRE Y APELLIDOS	ACTIVIDAD	PUNTOS
RAQUEL GARRIDO PEREZ	CALZADO	29,60
MARIA LENUTA GALAN	POLLOS ASADOS	12,20
FATIMA ZAAHRA ANNABOU	TEXTIL Y CONFECCION	8,8
ROMEO ANDREI BRASSAI	TEXTIL Y CONFECCION	7,70
JOSE MARTINEZ LOZANO	POLLOS ASADOS	6,90
MIRIAM MOUSSAOUI GOMEZ	TEXTIL Y CALZADO	5,10
JESICA BIENVENIDA CORTES CORTES	TEXTIL Y CONFECCION	2,70
MUSTAPHA EL HAJJI	FRUTAS Y VERDURAS	1,5
EL MAMOUN ZIANI	TEXTIL Y CALZADO	1,15
MARINA FERNANDEZ RODRIGUEZ	TE, ESPECIAS Y PRODUCTOS ECOLOGICOS	0,75

SEGUNDO.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el Tablón de Edictos y la página web del Ayuntamiento de VÍcar.

TERCERO.- Notificar a los interesados del resultado de su puntuación, o en su caso, exclusión, argumentando los motivos.

Código Seguro De Verificación:	y8vWAbsgH16Rz jZlTKwSLw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	02/01/2018 10:54:08
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	02/01/2018 10:49:05		
Observaciones	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Página	1/2		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/y8vWAbsgH16Rz jZlTKwSLw==				





Ayuntamiento de VÍCAR
Corazón del Poniente



CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Jefatura de la Policía Local para las adjudicaciones de nueva Licencia de comercio ambulante en el mercadillo dominical, en caso de puestos vacantes o en la lista de espera durante el próximo ejercicio.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde – Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados, ante mí, el Secretario General, que doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

D. Antonio Bonilla Rodríguez

EL SECRETARIO GENERAL

D. Rafael José Molleda Fernández

Código Seguro De Verificación:	y8vWAbsgH16RzjZ1TKwSLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Jose Molleda Fernandez - Secretario Ayuntamiento de Vicar	Firmado	02/01/2018 10:54:08	
	Antonio Bonilla Rodriguez - Alcalde Ayuntamiento de Vicar	Firmado	02/01/2018 10:49:05	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/y8vWAbsgH16RzjZ1TKwSLw==			